CONVOCATORIA INDEFINIDOS (IND) MARZO 2025

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA por la que se adjudican las plazas ofertadas, así como lista de suplentes de candidatos en su caso, de la **Convocatoria pública de contratos indefinidos de marzo de 2025**, de conformidad con lo establecido en la Base Decimocuarta de la Convocatoria Pública de contratos para la realización de actividades científico-técnicas para personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de Investigación o a servicios científico-técnicos (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla) y, de acuerdo con las propuestas formuladas por las Comisiones de Selección encargadas de la valoración de los méritos requeridos en las bases reguladoras de la convocatoria de contratos indefinidos.

El adjudicatario dispondrá de un plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación, para aceptar el contrato adjudicado o manifestar su renuncia a suscribirlo, mediante presentación a través de Registro General del modelo correspondiente disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación/Recursos Humanos/Contratos con cargo a proyectos/Instrucciones para los candidatos https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/contratos-con-cargo-proyectos/instrucciones-para-los-candidatos-indefinidos y remitiendo dicho documento firmado electrónicamente al correo electrónico rrhhinvcontratos@us.es.

Los candidatos para los contratos convocados en esta convocatoria pueden consultar las puntuaciones obtenidas en el siguiente enlace https://investigacion.us.es/sisiusapp/invext apartado ***Participaciones en ofertas***. La autenticación debe hacerse con el mismo usuario con el que se haya cursado la solicitud.

Convocatoria Indefinidos (IND) Marzo 2025

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Referencia del contrato: INV-IND-03-2025-I-008

Número de contratos: 1

Adjudicatario/a:

Código Seguro De Verificación	K4mzgJZzHzyMWr3SK/gpjg==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4mzgJZzHzyMWr3SK%2Fgpjg%3D%3D	Página	1/3

García Candón, Isabel María

Lista de reserva
• López Ruiz, Gema María • Luque Cruz, Luis Carlos • Ramos Sáenz, Ana • García San José, Flores • Sáenz Ibáñez, Nuria • Jiménez Garrido, Nicolás

Referencia del contrato: INV-IND-03-2025-I-043

Número de contratos: 1

Adjudicatario/a:

Ramo Olmedo, Luis

Lista de reserva
• Loboichenko, Valentyna

Referencia del contrato: INV-IND-03-2025-T-009

Número de contratos: 1

Adjudicatario/a:

Gallego Jimenez, Isabel

Lista de reserva

Código Seguro De Verificación	K4mzgJZzHzyMWr3SK/gpjg==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4mzgJZzHzyMWr3SK%2Fgpjg%3D%3D	Página	2/3

- Sánchez Rodríguez, Irene
- Ramos Sáenz, Ana
- Moreno Serrano, Ana
- García Sánchez, Carmen María
- Febrer Sendra, Begoña
- López Carballo, María José
- Martínez Lasso de la Vega, Gabriel
- Lebrón Álvarez, Fátima
- Cañizares González, Nuria
- Osuna Leon, Angela
- Garzo Sánchez, Olga
- Felix Garcia, María del Rocío
- Luque Cruz, Luis Carlos
- Camara Sanchez, Sofia
- García San José, Flores
- Roca Ceballos, María Angustias
- Moreno Portillo, Celia Claudia
- Atienza Navarro, Ángela
- Solís Palomo, Noemi
- Murillo Hernández, Lucía
- Clavijo Pizzano, Ana
- Sáenz Ibáñez, Nuria
- Jiménez Garrido, Nicolás

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 del Decreto 98/2025, de 30 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación (D.F. 29 de enero de 2021)

Código Seguro De Verificación	K4mzgJZzHzyMWr3SK/gpjg==	Fecha	11/06/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4mzgJZzHzyMWr3SK%2Fgpjg%3D%3D	Página	3/3